

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Si hubiere lugar a la segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta lo será sin sujeción a tipo.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entienden convocados todos los licitadores y partes para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Vivienda con trastero anejo, sita en plaza Alfonso VI, número 11, planta quinta, puerta D. Superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.338, libro 413, folio 131, finca número 33.337.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 18.768.000 pesetas.

Segundo.—Vivienda a la que corresponde el trastero número 7 de la planta octava, en Miranda de Ebro, calle Bilbao, número 24, planta quinta, puerta izquierda. Superficie útil de 102 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.335, libro 410, folio 32, finca número 26.086.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 21.248.640 pesetas.

Miranda de Ebro, 3 de enero de 2000.—El Secretario.—1.902.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Costan, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Servicios de Gerencia Creos, Sociedad Limitada», contra «Giraldo Empresas Asociadas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, siendo éste de quince millones de pesetas (15.000.000).

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683 0000 18 0154 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 18. Tiene una superficie de 91,37 metros cuadrados, y linda: Por su frente, considerando ese su acceso, con zona de acceso a la parcela 8; derecha, entrando, vivienda número 19; izquierda, vivienda 17, y fondo, zonas comunes.

Sobre la parcela descrita se levanta la vivienda que se describe a continuación, cuya diferencia con lo constituido en planta queda anejo inseparable de la misma y el resto de lo no construido y adjudicado como anejo a la vivienda, queda como elemento común.

Planta semisótano distribuida en garaje, un servicio y tres dormitorios; planta baja, en dos niveles, uno en el que se ubican el porche, vestíbulo, aseo de invitados y cocina con terraza tendadero, y otro en el que está el salón-comedor, una terraza posterior con salida al jardín, y planta alta con cuatro dormitorios y un cuarto de baño.

Está adosada a las viviendas 17 y 19, por su izquierda y derecha, respectivamente. Tiene una superficie aproximada de 175,63 metros cuadrados, correspondiendo 59,45 metros, a la planta semisótano; 57,02 metros, a la planta baja, y 59,16 metros, a la planta alta, todos ellos cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) al tomo 396 del archivo, libro 181 de Boadilla del Monte, folio 106, finca registral 9.884, inscripción segunda; perteneciente a la parcela número 9 del polígono A-5 del plan parcial de ensanche de Boadilla del Monte, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 276, libro 125 de Boadilla del Monte, folio 65, finca 6.630, inscripción primera.

Móstoles, 24 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.925.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/97, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa López Palazón (esposo, 144 Reglamento Hipotecario), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2000, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2000, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Haciéndoles saber a los demandados, que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos los plazos de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar el bien, pagando la cantidad reclamada o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subasta a la deudora, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 3.—Vivienda situada en la primera planta de elevación sobre la baja, del edificio sito en término de Alcantarilla, en el paraje de Huerto de los Frailes, denominado «Inma III», en la calle Museo de la Huerta, es de tipo E, a la que se accede a través del zaguán de entrada y ascensor y escalera número 1, situado a la izquierda, según se entra en el edificio. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios, ocupa una superficie construida de 99 metros 93 decímetros cuadrados y linda, según se entra en ella, al frente, con el rellano de la escalera y vivienda tipo F; derecha, con la vivienda tipo G, y en parte ascensor; izquierda, con zona verde que da a la calle Museo de la Huerta, y al fondo, con calle Santo Domingo. Tiene vinculado un cuarto trastero situado en la cubierta del edificio de 4 metros 55 decímetros cuadrados construidos y 3

metro 90 decímetros útiles, señalado con el número 1. Inscrita en el tomo 316, libro 259 de Alcantarilla, folio 28, finca 20.054 del Registro del Propiedad de Murcia número 3. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 8.140.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—1.866.

MUROS

Edicto

Doña Dolores Rolle Insua, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Muros,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 106/99, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ramón Uhia Bermúdez, contra don Calixto Otero Mouro, y doña Raquel Fernández Rodríguez, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 4.010.340 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuya relación y tipo se dirá, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamiento de las Subastas

Primera subasta, a celebrar el día 18 de febrero de 2000, a las diez treinta horas; segunda subasta, a celebrar el día 15 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, y tercera subasta, a celebrar el día 11 de abril de 2000, a las diez treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1601, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Muros (A Coruña), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para ella.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y tipo

Urbana. Casa compuesta de planta baja y en muy mal estado de conservación de unos 50 metros cuadrados, con unas pequeñas cuadras por su viento

oeste, de 10 metros cuadrados, y un alpendre por su viento este, de 10 metros cuadrados. Forma todo una sola finca, que linda: Norte, don Vicente Nieto; sur, don José Gosende; este, otra de los esposos aquí comparecientes, y oeste, camino del lugar. Sita en término del lugar de Quintela, parroquia de San Orente, municipio de Outes.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros al libro 103, tomo 311, folio 110, finca número 13.606. Tipo de la subasta 8.100.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, en caso de que los mismos no fueren hallados, expido, sello y firmo, el presente en Muros, 16 de diciembre de 1999.—El Secretario.—1.919.

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

Doña Patricia Búa Ocaña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalmoral de la Mata,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de la entidad mercantil «Mediabaiter, Sociedad Limitada», contra «Suministros Talayuela, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1165/15.101/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Terreno en término municipal de Navalmoral, procedente de la Dehesa Boyal, de superficie 1 hectárea 27 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, sur y este, resto de finca matriz y oeste, carretera de Navalmoral a Jarandilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, con el número 16.524.

En dicha finca existe una instalación de gasolinera, con dos surtidores, oficinas y aseos.

Valorada según tipo de tasación en 15.150.000 pesetas.

Navalmoral de la Mata, 29 de diciembre de 1999.—La Juez, Patricia Búa Ocaña.—El Secretario.—1.871.

OCAÑA

Edicto

Doña Ana María López Chocarro, Juez de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Vicente Rodríguez Gómez y doña Teresa Vargas Rodríguez, contra don José Antonio Martín Ortega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4294000014 108/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al demandado que no pueda ser hallado en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de un edificio en construcción en la población de Tembleque en las afueras de la población, en la vía de servicio de la carretera nacional IV (Madrid-Cádiz). Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo (Toledo), al folio 116 del libro 174 de Tembleque, al tomo 959, finca 20.489. Linda: Por su frente, en línea de 10 metros la vía de servicio de la carretera nacional IV Madrid-Cádiz; derecha, entrando o norte, en línea de 24,50 metros María del Pilar Vargas; izquierda